



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024 DE 2023

En la secretaria de Gobierno y Política Social, siendo las 9:00 A.M., del Veintiocho (28) de agosto de 2023, el suscrito evaluador, procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MC-024-2023
Objeto	APOYO A LA REALIZACION DE LA RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS, ENMARCADA EN LA PROMOCION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.
Modalidad de selección	Mínima cuantía

El suscrito como responsable de la evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección de mínima cuantía No. 024 de 2023, rinde el informe de evaluación y calificación de las ofertas presentadas.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

"1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual."

En ese orden, dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Publica, del proceso de Mínima Cuantía No **MC-024 DE 2023**, dos (02) de las empresas interesadas solicitaron limitar a MiPYmes al ámbito Municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez evaluadas las manifestaciones presentadas, la administración municipal determino que las manifestaciones cumplen con los requisitos exigidos en la ley 590 del 2000, la ley 905 de 2004, y el art. 5 del Decreto No 1860 del 24 diciembre de 2021, quienes solicitaron se limite el presente proceso a MIPYMES domiciliadas en el municipio de Mocoa. En consecuencia, la administración municipal mediante aviso del 24 de agosto de 2023 del año en curso, dispuso limitar el presente proceso a empresas que tengan la condición de MIPYMES y con domicilio en el Municipio de Mocoa Putumayo. Por lo tanto, se procede a evaluar las ofertas que ostenten esta condición y cumplan los requisitos establecidos en la invitación pública.



av



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024 DE 2023

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1082 de mayo de 2015, se informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación Pública y en plataforma de Secop II, se llevó a cabo el veinticinco (25) de agosto, a las 6:00 p.m., encontrándose que se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

[Abrir Panel](#) [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
RENDICION DE CUENTAS	FUNDACION MUSORUNA ARBOL DE VIDA	Oferta en evaluación	25/08/2023 5:52 PM	18.485.000 COP
RENDICION DE CUENTAS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y FAMILIA	EGEOSUR SAS	Oferta en evaluación	25/08/2023 5:24 PM	18.300.000 COP
OFERTA MC-024 DE 2023	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANIFICACION TERRITORIAL	Oferta en evaluación	25/08/2023 5:22 PM	17.555.000 COP

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad estatal revisa la oferta con menor valor así:

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA /FORMATO No. 2 OFERTA ECONOMICA	HABILITA/ NO HABILITA CON OCASIÓN AL DOMICILIO.	
			SI	NO
01	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	17.555.000	X	
02	EGEOSUR SAS	18.300.000	X	
03	FUNDACION MUSORUNA ARBOL DE VIDA	18.485.000	X	

Así, las cosas, según el listado de ofertas del proceso en Secop II, se encuentra tres (3) ofertas, de las cuales se procederá a verificar y realizar la respectiva evaluación de las empresas que habiliten para el presente proceso, de acuerdo a lo dispuesto en la invitación pública, así como de la limitación a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA y la verificación aritmética de cada propuesta, verificando que los valores corresponden a las propuestas, por lo que se procede a realizar la verificación de acuerdo al orden de valor:

VERIFICACIÓN PROPUESTA No. 01 – CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Que, la primera oferta de menor valor es la propuesta de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**, identificada con NIT: 901418391-9, representada Legalmente por la señora BENAVIDES PRIETO LAURA CRISTINA con cedula de ciudadanía No. 1.085.269.787 de Pasto (N), quien señala como valor ofertado en la plataforma de SECOP II, la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 17.555.000,00) M/CTE.**

Que, la Administración Municipal mediante aviso del 24 de AGOSTO del presente año mediante publicación dispuso limitar el presente proceso a empresas que tengan la condición de MIPYMES con domicilio en el Municipio de Mocoa Putumayo, lo anterior conforme el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

Que, verificada la documentación aportada se tiene que la empresa cuenta con domicilio Mocoa, Putumayo, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del





INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024 DE 2023

Putumayo. Así las cosas, el oferente **HABILITA** con lo dispuesto en el presente proceso la condición de MIPYMES con domicilio en el Municipio de Mocoa.

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra al numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a verificar si la empresa se encuentra domiciliada en el Municipio de Mocoa, por lo que una vez constatada dicha información y verificado los valores presentados en la oferta económica, y teniendo en cuenta que los mismos se ajustan, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes del citado proponente así:

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO	CUMPLE		FOLIOS
		SI	NO	No.
CAPACIDAD JURÍDICA				
Carta de presentación de la oferta	El proponente presenta carta de presentación de la oferta, suscrita por la señora LAURA CRISTINA BENAVIDES PRIETO , obrando como representante legal de la empresa CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL , identificada con NIT 901418391-9	X		2
Hoja de vida de la función pública.	El proponente aporta al presente proceso hoja de vida en formato de la función pública de Persona Jurídica a nombre de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL identificado con NIT No. NIT 901418391-9., debidamente diligenciada.	X		1
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona Natural, la cual se encuentra legible	X		1
Certificado de existencia y representación legal del proponente y/o registro mercantil	Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal, expedida por la Cámara de Comercio del Putumayo de fecha 25 de agosto de 2023, con código de verificación No. tEM6t39WKH Que tiene como Actividad Principal: G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y tiene como Actividad Secundaria: I5621 - CATERING PARA EVENTOS, la cual es acorde al objeto a contratar.	X		7
Registro único tributario.	Anexa copia simple del Rut, Formulario No. 14929013172	X		4
Antecedentes judiciales	Anexa certificado de antecedentes Judiciales, de fecha 26 de julio de 2023, que indica que la señora BENAVIDES PRIETO LAURA CRISTINA , no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Por parte de la Administración Municipal se realiza la verificación de los Antecedentes Judiciales en la página Web de la Policía, De conformidad al Decreto 019 de 2012.	X		1
Certificado de medidas correctivas	Anexa certificado de Medidas Correctivas, de fecha 27 de julio de 2023 con registro interno de validación No. 68074493 Que indica que la señora	X		1





INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024 DE 2023

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO	CUMPLE		FOLIOS
		SI	NO	No.
	CAPACIDAD JURÍDICA LAURA CRISTINA BENAVIDES PRIETO no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. La entidad realiza la verificación en la página web correspondiente y constata que el oferente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado con registro interno de validación No. 71300671			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	Anexa certificado ordinario de la Persona Jurídica a nombre de LAURA CRISTINA BENAVIDES PRIETO de fecha 26 de julio de 2023 No. 228037040 , en el que se constata que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. La Administración Municipal verifica en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, que LAURA CRISTINA BENAVIDES PRIETO , no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	X		1
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	Anexa certificado de Boletín de Responsables Fiscales – SIBOR, de la Persona Natural a nombre de LAURA CRISTINA BENAVIDES PRIETO de fecha 26 de julio de 2023 No. 1085269787230726072625 , en el que se constata que no se encuentra reportado como responsable fiscal. La Administración Municipal verifica en la página Web de la Contraloría General de la Nación, que LAURA CRISTINA BENAVIDES PRIETO , no se encuentra reportado como responsable fiscal.	X		1
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	El proponente allega FORMATO 6 mediante mensaje de subsanación enviado por la plataforma SECOP II, recibido el 28 de agosto de 2023 a las 12:54 pm, correspondiente a PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES de la PERSONA JURIDICA en la que constata bajo la gravedad de juramento que la empresa en mención no tuvo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social. suscrito por la señora LAURA CRISTINA BENAVIDES PRIETO en calidad de Representante Legal de la Empresa.	X		1
Libreta Militar	NO APLICA	X		1
Compromiso anticorrupción	El proponente anexa un formato que titula "PACTO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION" el cual respecta al compromiso anticorrupción y se encuentra suscrito por el señor LAURA CRISTINA BENAVIDES PRIETO	X		2
No estar registrado como deudor alimentario moroso, conforme lo	Anexa certificado de fecha 25 de agosto de 2023 expedido por el REDAM donde registra que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		1





INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024 DE 2023

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO	CUMPLE		FOLIOS
	CAPACIDAD JURÍDICA	SI	NO	No.
estipulado en el art. 6 Ley 2097 de 2021				
Formato de especificaciones técnicas	Anexa formato de especificaciones técnicas	X		1
NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN DELITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 1 LEY 1918 DE 2018 (APLICA CUANDO EL CONTRATISTA VAYA A EJECUTAR ACTIVIDADES CON MENORES DE EDAD)	Se verificó en la https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta y NO REGISTRA INHABILIDAD			

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO:				
		SI	NO	Folios
IDONEIDAD	El proponente cuenta con actividades económicas y comerciales registradas en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo que dan cuenta de las siguientes actividades económicas: Que tiene como Actividad Principal: G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y tiene como Actividad Secundaria: I5621 - CATERING PARA EVENTOS, la cual es acorde al objeto a contratar.	X		7
REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL, ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021	EN RAZON A QUE EL PRESENTE PROCESO SE LIMITÓ A MIPYMES, CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ART. 5 DEL DECRETO 1860 DE 2021, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA SIGUIENTE EXPERIENCIA: El proponente deberá demostrar haber ejecutado como mínimo DOS (02) contratos de apoyo logístico con personas naturales o jurídicas públicas o privadas que sean orientadas a la estructuración de tejido socio-cultural, cuyo valor de cada uno sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial. Esta experiencia se acreditará con la copia del contrato acompañado del acta de liquidación o certificación de experiencia expedida por el contratante, cuando se trate de con personas jurídicas privadas deberá adicionalmente anexarse factura de venta.		X	38



8



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024 DE 2023

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO:						SI	NO	Folios
El proponente presenta formato 5 diligenciado y firmado, con la siguiente información:								
Contrato	Objeto	Certifica	V/r del contrato	Cumple	No cumple			
CV-001 DE 2022	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: APOYO A EXPRESIONES CULTURALES DE PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE MOCOÁ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Anexa copia de contrato y acta de liquidación.	\$34.971.720	X				
202 DE 2022	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS CASAS MOVILES EN EL MUNICIPIO DE MOCOÁ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", y "APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE SESIONES DE COMPOS EN EL MUNICIPIO DE MOCOÁ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Anexa copia de contrato y acta de liquidación. (mediante mensaje de subsanación enviado por el SECOP II, recibido el 28/08/2023 a las 4:27 pm.	\$ 22.938.000	X				
Que verificados los soportes de los contratos anexo, éste cumple con el objeto, actividades y el valor.								

A) RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

Concluido lo anterior y una vez hecho el análisis de la documentación allegada dentro del término previsto en la ley para subsanar, se tiene que **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL** identificada con NIT 901418391-9, representando legalmente por la señora **BENAVIDES PRIETO LAURA CRISTINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.269.787 de Pasto– Nariño, quien ofertó el menor valor total de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 17.555.000,00) M/CTE.** se ajustó en su totalidad a los requerimientos exigidos en la Invitación Pública MC-024 DE 2023, en ese sentido **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos, por lo tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito como evaluador del proceso,





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL



Alcaldía de Mocoa
Página 7 de 7

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024 DE 2023**

recomienda **ADJUDICAR** el contrato resultante del procedimiento de selección de mínima cuantía No.024 DE 2023, al oferente en mención

B) CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Publíquese en la plataforma SECOP II, con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil, contado a partir de la publicación del acta, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Se firma en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ
Secretario de Gobierno y Política Social.
Evaluador

Revisó:
María Camila Bedoya Carcedo
Jefe Oficina Contratación

Revisó:
Jhon Jairo Quinchoa
Prof. de Apoyo Oficina Contratación Mpal

Proyectó:
Proyecto: Carlos Rodríguez Pérez
Abogada Apoyo S.G.M



